



SELLO VARTO, DIEZ MARAVI
DAS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINQUENTA Y SEIS.

que de otra manera se hiciera se amlo que
ningun valormie feto
y Por tanto del d. orden por the orden
Cesen todo lo que se ha dicho que se ha con
y fubieren de esta chada y ne fani. y roced
Dm fando. Mucho qd no o pto tal qd oiceme
sobre la dicha fin ducim a qd daron de la n.
Cesen. y ne a fomis. y no d rocedan y ne ca
guardando y fongen de que to.

Sanca de D. Al. de
Cruz

que se ay mto. y de sejs mas. y de maron
de D. Obis que hie fianca con Don Al. de santo
y sus y neos ofi. y de Alcaide de y aca. mayor
de fani. y de sejs mas. y de maron de ca
de la fianca de roceder. y de sejs mas. y de maron
que se ay mto. y de sejs mas. y de maron
y ateno a que se ha don Al. de santa cruz y abia
de presentar y ne se ay mto. y de sejs mas.
fianca al fin de roceder. y de sejs mas. y de maron
y de sejs mas. y de maron de sejs mas. y de maron
Dram. que tiene hecho y ne se ha de na. y de
Antagon de aca. mayor de fani. y de ca
de mayor de sejs mas. y de maron y de sejs mas.
que no se ha de sejs mas. y de maron de sejs mas.
Cocacion. y de sejs mas. y de maron de sejs mas.
a to de sejs mas. y de maron de sejs mas.
que se ha de sejs mas. y de maron de sejs mas.
de nro de sejs mas. y de maron de sejs mas.
guardara en pub. y de sejs mas. y de maron de sejs mas.
y de sejs mas. y de maron de sejs mas.

Antonio Saena

